

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Politécnica de Madrid

- 14** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2013, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se procede a la publicación de Acuerdos de Inicio de reintegro de ayudas al estudio del curso 2012-2013.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad Politécnica de Madrid, teléfono 913 366 251, paseo Juan XXIII, número 11, 28040 Madrid.

Concepto: Acuerdos de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	N.I.F.	IMPORTE	CURSO	CAUSA
MUÑOZ GARCÍA, HÉCTOR. CALELLA (BARCELONA)	77617936C	700,00 €	2012/2013	9.24
PUERTA PEÑA, MARIA DEL PILAR. ALCORCON (MADRID)	46939139A	437,00 €	2012/2013	9.38

Madrid, a 29 de noviembre de 2013.—El Rector, Carlos Conde Lázaro.

(03/40.086/13)

